



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de octubre de 2005
Español
Original: inglés

Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Temas 9, 12, 14, 15, 17, 19, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 50, 51, 52, 54, 56, 66, 69, 70, 71, 73, 74, 84, 89, 90, 94, 97, 100, 103, 108, 110, 115, 116, 117, 118, 119 y 120 del programa

Informe del Consejo de Seguridad

Prevención de conflictos armados

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

Cuestión de Chipre

Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait

Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986

Asistencia para las actividades relativas a las minas

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Cuestiones relativas a la información

Consejo de Seguridad

Sexagésimo año



Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

Informe del Consejo Económico y Social

Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones

Cultura de paz

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Cuestiones de política macroeconómica

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Desarrollo sostenible

Globalización e interdependencia

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

Eliminación del racismo y la discriminación racial

Derecho de los pueblos a la libre determinación

Cuestiones relativas a los derechos humanos

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Informe de la Corte Internacional de Justicia

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz

Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África

Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio

Desarme general y completo

El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio
Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares
Medidas para eliminar el terrorismo internacional
Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización
Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas
Revitalización de la labor de la Asamblea General
Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas
Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas
Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas
Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Carta de fecha 17 de octubre de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas

Como Presidente del Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica en Nueva York, tengo el honor de transmitirle adjunto el comunicado final de la Reunión de coordinación anual de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 23 de septiembre de 2005 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 9, 12, 14, 15, 17, 19, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 50, 51, 52, 54, 56, 66, 69, 70, 71, 73, 74, 84, 89, 90, 94, 97, 100, 103, 108, 110, 115, 116, 117, 118, 119 y 120, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdullah M. **Alsaidi**
Embajador
Representante Permanente

Anexo a la carta de fecha 17 de octubre de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas

[Original: árabe, francés e inglés]

Comunicado final de la Reunión de coordinación anual de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica

**Naciones Unidas, Nueva York
23 de septiembre de 2005 – 19 Shaa'ban 1426**

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) celebraron su Reunión de coordinación anual en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 23 de septiembre de 2005, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Embajador Abdullah Alsaïdi, Representante Permanente de la República del Yemen ante las Naciones Unidas. Asistió a la Reunión en calidad de representante del Secretario General de las Naciones Unidas el Excmo. Sr. Embajador Ibrahim Jambari, Subsecretario General de Asuntos Políticos. Al finalizar el debate, la Reunión aprobó el siguiente texto:

1. La Reunión recalcó su profunda convicción de que las Naciones Unidas, que es la única organización multilateral de alcance universal, pueden y deben desempeñar una función decisiva en el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación internacionales, al hacer frente a los desafíos y las amenazas que afronta el mundo, y reafirmó la determinación de los Estados miembros de la OCI de colaborar activamente con las Naciones Unidas en este sentido, de conformidad con su Carta. A este respecto, la Reunión también reiteró que la OCI considera que las Naciones Unidas son un mecanismo mundial indispensable para promover una visión compartida de un mundo más seguro y próspero. Insistió, además, en que el multilateralismo y los planteamientos colectivos, de conformidad con el derecho internacional y con la Carta de las Naciones Unidas, son instrumentos esenciales para hacer frente a desafíos y amenazas comunes.
2. La Reunión rechazó el unilateralismo, que podría conducir a la erosión y violación del derecho internacional, al empleo o la amenaza del empleo de la fuerza, la presión y la coerción, en particular las sanciones unilaterales, por determinados países como medio de lograr sus objetivos políticos.
3. La Reunión reafirmó su determinación de contribuir eficazmente al mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad a escala regional y mundial, preservar la paz y la seguridad de todos los Estados miembros de la OCI, rechazar y condenar todas las campañas de hostilidad contra el Islam y de difamación de esta religión, las comunidades musulmanas y los países islámicos y de prestar todo su apoyo y su solidaridad a los países islámicos que sufren presiones, amenazas e injerencias externas en sus asuntos internos, y pidió que las controversias entre los Estados se resolvieran mediante el diálogo, sobre la base del derecho internacional y el respeto de los principios de soberanía y no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Recalcó también la necesidad de que haya más cooperación, coordinación y consultas y de adoptar una posición común en los foros internacionales.

4. La Reunión subrayó el efecto considerable que tiene el desarrollo en la paz, la prosperidad, la seguridad y la estabilidad mundiales y recalcó el valor del diálogo, el entendimiento y el respeto mutuo entre las religiones, las culturas y las civilizaciones. En este contexto, la Reunión reafirmó los compromisos contraídos por los Estados miembros de la OCI de conformidad con la Declaración de Putrajaya, aprobada en la décima Conferencia Islámica en la Cumbre, de proseguir los esfuerzos por fortalecer sus vínculos de unión y cohesión, ampliar la cooperación en todas las esferas y participar en forma colectiva en el proceso mundial de adopción de decisiones. Recordó también el compromiso expresado por la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores en su 32º período de sesiones de que los Estados miembros de la OCI se ayudarían entre sí en el logro de avances y reformas, que deberían surgir de los propios países, y que la OCI, como institución, también debería crear los medios para apoyar los avances realizados en un marco colectivo.

5. La Reunión recalcó la necesidad de contar con una estrategia viable orientada a crear y promover la comprensión mutua, la tolerancia y la armonía entre las diferentes religiones y civilizaciones. La Reunión también subrayó los sólidos valores espirituales del mundo musulmán, que concuerdan con los valores universales de libertad, democracia, paz, justicia y prosperidad. A este respecto, la Reunión recordó las siguientes iniciativas del mundo islámico: diálogo entre civilizaciones (Irán); comprensión, armonía y cooperación entre religiones y culturas (Pakistán); Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo 2001-2010 (Bangladesh); Seminario sobre el Islam y el Occidente (Qatar); el foro conjunto organizado por la OCI y la Unión Europea sobre el tema “Civilización y armonía: la dimensión política” (Turquía); Conferencia internacional de estudiosos islámicos (Indonesia); la declaración del Primer Congreso de Dirigentes de Religiones Mundiales y Tradicionales (Kazajstán); la Alianza de Civilizaciones (copatrocinada por Turquía); y la Conferencia internacional sobre el diálogo islámico-cristiano, 2006 (Senegal).

6. La Reunión tomó nota de la puesta en marcha de la Iniciativa de la Alianza de Civilizaciones, copatrocinada por Turquía. También tomó nota de que el Secretario General de las Naciones Unidas había anunciado el establecimiento de un grupo de alto nivel en el marco de la Alianza de Civilizaciones.

7. La Reunión también expresó la esperanza de que la Asamblea General de las Naciones Unidas examinara la aplicación del Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones y su Programa de Acción durante su período de sesiones en curso. A este respecto, la Reunión destacó los aportes de la OCI y sus Estados miembros, algunos de los cuales se reflejan en los informes de los Estados miembros de la OCI, la Secretaría General de la OCI y la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO), con miras a mejorar el respectivo informe del Secretario General a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones. La Reunión tomó conocimiento de la aprobación de la “Declaración de Teherán” [A/59/825] por la Conferencia Internacional sobre el Medio Ambiente, la Paz y el Diálogo entre las Civilizaciones y las Culturas (Teherán, 9 y 10 de mayo de 2005), así como por la Conferencia Internacional sobre el Diálogo entre Civilizaciones, Culturas y Pueblos [A/60/77] celebrada en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el día 5 de abril de 2005. En este contexto, la Reunión celebró y apoyó la intención del Excmo. Sr. Mohammad Khatami, a la sazón Presidente de la República Islámica del Irán, de establecer un centro para el diálogo entre civilizaciones y expresó la disposición de los

órganos pertinentes del sistema de la OCI para colaborar estrechamente con ese Centro en la consecución de sus objetivos.

8. La Reunión rindió especial homenaje al Presidente del Pakistán, General Pervez Musharraf, por su oportuna e importante iniciativa sobre la moderación ilustrada, aprobada por la décima Conferencia Islámica en la Cumbre en su resolución 45/10-P(IS). La Reunión también rindió especial homenaje al Primer Ministro de Malasia, Excmo. Sr. Dato' Seri Abdullah Ahmad Badawi, por su oportuna e importante iniciativa sobre "Islam Hadhari" (el Islam civilizador). La Reunión encomió los trabajos de la comisión de notables y acogió con satisfacción sus recomendaciones sobre el desarrollo de las condiciones políticas, económicas, culturales, sociales y de seguridad del mundo islámico. Expresó la esperanza de que la Cumbre Islámica Extraordinaria, que se celebrará a finales del presente año en Makkah, examinara y adoptara las recomendaciones de la Comisión, propiciando así su fiel y pronta aplicación por el Secretario General y los Estados miembros. En este contexto, la Reunión rindió especial homenaje al Gobierno de Malasia por actuar de anfitrión de la Reunión Inaugural de la comisión de notables en Putrajaya del 27 al 29 de enero de 2005, y al Gobierno del Pakistán por acoger en su territorio la segunda reunión de la comisión de notables en Islamabad los días 28 y 29 de mayo de 2005, reunión que sometió una serie de recomendaciones a la consideración y aprobación de la Cumbre Islámica Extraordinaria.

9. La Reunión reafirmó la validez de la causa de Al-Quds Al-Sharif para toda la Ummah Islámica, y afirmó el carácter árabe de Jerusalén oriental y la necesidad de defender la inviolabilidad de los santos lugares islámicos y cristianos. La Reunión reiteró su condena de los intentos de Israel, la Potencia ocupante, por cambiar el estatuto, la composición demográfica y el carácter de Jerusalén oriental, en particular mediante sus prácticas de colonización ilícitas, como sus actividades de establecimiento de asentamientos y la construcción del muro en la ciudad y sus alrededores.

10. La Reunión reafirmó su apoyo, como cuestión de principio, al pueblo palestino en su reivindicación del derecho a la independencia nacional y al ejercicio de la soberanía en su Estado, Palestina, con Al-Quds Al-Sharif como capital. Reafirmó los derechos de los refugiados palestinos con arreglo al derecho internacional y a lo dispuesto en la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948. La Reunión reiteró su solidaridad con el pueblo palestino en su lucha por la libre determinación bajo la dirección de sus autoridades nacionales legítimas.

11. La Reunión condenó enérgicamente las políticas y prácticas israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Al-Quds Al-Sharif. Condenó en particular el asesinato premeditado de civiles palestinos, incluidas las ejecuciones extrajudiciales, la destrucción sin sentido de hogares, infraestructura y tierras de cultivo; la detención y el encarcelamiento de millares de palestinos; y la imposición de castigos colectivos a toda la población palestina, especialmente las severas restricciones a la circulación de personas y bienes, incluso prolongados períodos de toque de queda.

12. La Reunión también condenó enérgicamente la política y las prácticas ilegales de Israel de colonización de las tierras palestinas mediante sus actividades de asentamientos y la construcción del muro expansionista, que ha entrañado la confiscación de más millares de dunums de tierra palestina, el aislamiento de docenas de aldeas, pueblos y ciudades y la destrucción generalizada de los bienes y medios de supervivencia de miles de civiles palestinos. La Reunión consideró que esas actividades ilícitas

equivalían a una anexión de hecho de gran parte del territorio palestino, lo que imposibilitaría el establecimiento de un Estado de Palestina.

13. La Reunión tomó nota con pesar de la respuesta negativa y desafiante de Israel a la opinión consultiva dictada el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia, su incumplimiento de la resolución de la Asamblea General ES-10/15, de 20 de julio de 2004, y la continuación de sus actividades de construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores. En consecuencia, la Reunión pidió una vez más que se respetara la opinión consultiva y que se aplicara la resolución ES-10/15 y alentó a todos los Estados a que impusieran medidas punitivas contra las entidades y corporaciones que contribuyeran a la construcción del muro, y contra los productos provenientes de los asentamientos, los colonos y todos los que se beneficiaran de cualquier actividad ilícita en el territorio palestino ocupado, incluida Al-Quds. La Reunión también pidió que se procediera, concretamente, de la siguiente manera:

a) En las Naciones Unidas deberían adoptarse medidas adicionales, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución ES-10/15, y también pidió al Consejo de Seguridad que asumiera la responsabilidad que le incumbía aprobando una resolución clara y adoptando las medidas necesarias a ese respecto. Además, el Secretario General de las Naciones Unidas debía agilizar las gestiones para dar respuesta a la solicitud hecha por la Asamblea General en su resolución ES-10/15 de establecer un registro de los daños provocados por el muro y asegurarse de que las posiciones y los documentos de la Secretaría de las Naciones Unidas estuviesen en plena consonancia con la opinión consultiva;

b) En lo que respecta a los Estados miembros, la Reunión les pidió que adoptaran medidas colectivas, incluso la aprobación de leyes, de alcance regional y nacional, para evitar que cualquier producto procedente de los asentamientos israelíes ilegales entrara en sus mercados, con arreglo a las obligaciones contraídas en virtud de los tratados internacionales; que denegaran el ingreso a los colonos israelíes y que impusieran sanciones a las empresas y entidades que hubieran participado en la construcción del muro y en otras actividades ilegales en el territorio palestino ocupado;

c) En lo que respecta a las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra, la Reunión les pidió que aplicaran el artículo 1 común a los cuatro Convenios de Ginebra y adoptaran medidas para asegurar que Israel cumpliera con el Convenio.

14. La Reunión acogió con beneplácito el hecho de que la Asamblea General aprobara la resolución 58/292, de 6 de mayo de 2004, sobre la “Situación del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental”, y destacó la necesidad de hacer un seguimiento para asegurar que las credenciales israelíes ante las Naciones Unidas no abarcaran los territorios ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén oriental.

15. La Reunión reafirmó su apoyo a un proceso de paz amplio, basado en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), así como los principios convenidos, en los que se ha pedido la retirada completa de Israel del territorio palestino ocupado, incluida la ciudad de Al-Quds Al-Sharif y de todos los demás territorios árabes ocupados. En este contexto, la Reunión reiteró su respaldo a

la iniciativa de paz árabe aprobada en la 14ª reunión en la cumbre de los Estados árabes, celebrada en Beirut (Líbano) el 28 de marzo de 2002.

16. La Reunión expresó la esperanza de que la comunidad internacional y el Cuarteto emprendieran las gestiones necesarias para rescatar la hoja de ruta y poner en práctica las disposiciones que contiene para lograr las metas y objetivos que allí se disponen, de conformidad con el derecho internacional. La Reunión expresó preocupación por las reiteradas tentativas israelíes de evadir la hoja de ruta y sustituirla por otras medidas.

17. La Reunión destacó que la retirada de Israel de la Franja de Gaza y el desmantelamiento de los asentamientos eran medidas prometedoras e hizo hincapié en que la retirada debía ser completa e irreversible, debía ir acompañada de medidas similares en la Ribera Occidental y debía ser parte de la hoja de ruta y compatible con ésta. A este respecto, la Reunión destacó la necesidad e importancia de que se construyeran y pusieran en funcionamiento el aeropuerto y el puerto marítimo de Gaza, así como de que se estableciera un paso seguro (un vínculo geográfico permanente) entre la Franja de Gaza y la Ribera Occidental.

18. La Reunión reiteró la propuesta respaldada por la OCI y el Movimiento de los Países No Alineados de convocar una conferencia de organizaciones internacionales y regionales sobre el conflicto israelo-palestino con miras a reafirmar los principios básicos para el arreglo pacífico del conflicto, y a examinar los medios de establecer en 2006 un Estado palestino independiente, basado en las fronteras de 1967, según lo estipulado en el plan de la hoja de ruta.

19. La Reunión subrayó la necesidad de que la OCI siguiera prestando apoyo práctico y político, a todos los niveles, al logro de una solución equitativa de la Cuestión de Palestina. Encomió los esfuerzos realizados por el Comité Al-Quds, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey Mohammed VI de Marruecos, para salvaguardar la identidad árabe islámica de Al-Quds Al-Sharif y también encomió al Comité de la OCI sobre Palestina por la labor que ha realizado.

20. La Reunión, recordando la resolución 5/32-PAL aprobada por la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores en su 32º período de sesiones (Sana'a, junio de 2005) y, habida cuenta de la situación imperante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de las graves violaciones del derecho internacional humanitario que Israel, la Potencia ocupante, sigue perpetrando, reiteró la posición de los Estados miembros de la OCI de pedir que se aplazase la conferencia diplomática propuesta para aprobar un tercer Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra relativo a la adopción de un emblema distintivo adicional.

21. La Reunión condenó enérgicamente la política de Israel de negarse a cumplir la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad relativa al Golán sirio ocupado y sus políticas de anexión, construcción de asentamientos coloniales, confiscación de tierras, desviación de los cursos de agua e imposición de la nacionalidad israelí a los ciudadanos sirios. También exigió a Israel que se retirara completamente del Golán sirio ocupado hasta las líneas fronterizas del 4 de junio de 1967, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973), el principio de tierra por paz, las condiciones establecidas en la Conferencia de Paz de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, aprobada en la reunión en la cumbre de los Estados árabes celebrada en Beirut el 28 de marzo de 2002. La Reunión exigió además a Israel que liberara a todos los detenidos sirios ciudadanos del Golán sirio

ocupado, habida cuenta de que algunos de ellos están detenidos desde hace más de 20 años.

22. La Reunión condenó las amenazas hechas contra algunos Estados miembros, en particular la República Árabe Siria, y condenó la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de imponer sanciones económicas unilaterales contra Siria. Condenó asimismo la llamada “ley de rendición de cuentas de Siria”. Instó a los Estados miembros a que siguieran fortaleciendo sus vínculos de hermandad con Siria en todas las esferas.

23. La Reunión expresó su apoyo al Líbano en sus esfuerzos por completar la liberación de todos los territorios que permanecían bajo ocupación israelí, incluso las granjas de Shab’a, e instó a las Naciones Unidas a que obligaran a Israel a pagar indemnizaciones por todas las pérdidas que haya infligido, o provocado, como consecuencia de su persistente agresión contra el Líbano. Apoyó también las demandas del Líbano de que se removieran las minas que han quedado tras la ocupación de Israel, que sembró dichas minas, por lo que es responsable de retirarlas. Apoyó asimismo los derechos inalienables del Líbano de utilizar sus recursos hídricos de conformidad con el derecho internacional y condenó los designios de Israel respecto de esos recursos. Consideró que Israel era responsable de cualquier acto que entrañase vulnerar la soberanía del Líbano, su independencia política, la seguridad de su población o la integridad de sus territorios y, a este respecto, la Reunión condenó las constantes violaciones de la soberanía del Líbano por Israel. Exigió a la comunidad internacional que adoptase todas las medidas necesarias para obligar a Israel a poner término de inmediato a esas violaciones y a liberar a todos los libaneses prisioneros y secuestrados que permanecieran en las cárceles israelíes. Reafirmó el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus hogares y rechazó que se les instalara en el Líbano.

24. La Reunión acogió con agrado la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad, de 8 de junio de 2004, en la que se sentaron las bases para poner fin a la ocupación y para que el Gobierno iraquí soberano asumiera sus plenas funciones, de conformidad con el calendario propuesto para el proceso político del Iraq. La Reunión observó con satisfacción el importante papel asignado a las Naciones Unidas en virtud de esa resolución.

25. La Reunión reafirmó la obligación de todos de respetar la soberanía, la independencia política, la unidad nacional y la integridad territorial del Iraq. Hizo hincapié en el derecho del pueblo iraquí de determinar libremente su propio futuro político y ejercer el control efectivo de sus propios recursos naturales.

26. La Reunión condenó los actos terroristas perpetrados contra el pueblo iraquí, sus lugares de culto, sitios religiosos, comisarías de policía e instituciones gubernamentales, incluso los centros de atención de salud y las instalaciones de servicios de luz, agua, etc., así como contra las instituciones, los funcionarios y los locales diplomáticos. La Reunión también subrayó la necesidad de que todas las partes, incluso las fuerzas multinacionales, respetaran los derechos civiles y religiosos del pueblo iraquí, así como la preservación de los sitios religiosos y el patrimonio cultural e histórico del Iraq.

27. La Reunión condenó asimismo todos los llamamientos de carácter sectario que siembran discordia entre los iraquíes y sobre todo los llamamientos lanzados recientemente por grupos terroristas para que los iraquíes lucharan unos contra otros.

28. La Reunión reafirmó la urgente necesidad de eliminar a todos los grupos terroristas y demás grupos armados presentes en el Iraq y que actuaban desde allí, pues constituían un peligro para el Iraq y para los Estados vecinos.

29. La Reunión condenó enérgicamente y deploró todos los actos de secuestro y asesinato contra iraquíes y nacionales de otros países.

30. La Reunión acogió con beneplácito el anuncio del Iraq de su intención de establecer buenas relaciones con los Estados vecinos, sobre la base del respeto mutuo y el principio de no injerencia en los asuntos internos, así como de acatar las disposiciones de los tratados y acuerdos vigentes, en particular los relativos a las fronteras internacionalmente reconocidas, e invitó al Iraq y a sus países vecinos a cooperar activamente para promover la paz y estabilidad en la región.

31. La Reunión instó a los países vecinos del Iraq a que intensificaran su cooperación con el Gobierno del Iraq en la esfera de la seguridad general de las fronteras, en particular la vigilancia efectiva de esas fronteras, el control estricto de los puntos de entrada y de la circulación transfronteriza y el intercambio de información con el Iraq, con la finalidad principal de prevenir infiltraciones terroristas y otras infiltraciones ilegales en el país.

32. La Reunión condenó las prácticas inhumanas y los abusos cometidos contra los detenidos iraquíes en la cárcel de Abu-Gharaib, así como en otras cárceles y centros de detención del Iraq. Exigió que los responsables comparecieran ante las autoridades judiciales competentes conforme a las normas internacionales y de conformidad con el derecho internacional humanitario, en particular los Convenios de Ginebra.

33. La Reunión pidió a todos los Estados miembros que cooperaran y coordinaran sus actividades de lucha contra el comercio y el tráfico ilícitos de antigüedades iraquíes, y que colaboraran para devolver a los museos del Iraq las que se recuperaran.

34. La Reunión instó a los Estados miembros a que prestaran apoyo y asistencia de todo tipo para atender a las necesidades del Iraq, obtener contribuciones y procurar reactivar sus órganos de organización, así como sus instituciones e infraestructuras económicas. La Reunión también instó a los donantes y a la comunidad internacional a adoptar medidas inmediatas encaminadas a cumplir las obligaciones contraídas en la Conferencia de Madrid (2003) y a aumentar sus contribuciones para la reconstrucción y el desarrollo de la economía iraquí. La Reunión acogió con beneplácito el compromiso del Club de París de reducir de manera sustancial la deuda soberana del Iraq e instó a los demás acreedores a tomar decisiones similares.

35. La Reunión condenó en términos enérgicos los asesinatos de prisioneros de guerra kuwaitíes e iraníes y de nacionales de terceros países perpetrados por el anterior régimen iraquí. La Reunión también condenó el hecho de que el anterior régimen iraquí hubiese encubierto esos delitos por más de 10 años, lo que se considera una violación del derecho internacional humanitario. Manifestó que era necesario que los autores de esos crímenes de lesa humanidad comparecieran ante la justicia.

36. La Reunión condenó los asesinatos en masa de iraquíes inocentes cometidos por el anterior régimen y consideró que constituían un crimen de lesa humanidad. La Reunión exigió el enjuiciamiento de los responsables y exhortó a los Estados miembros y a la comunidad internacional a que no dieran refugio a los funcionarios del anterior régimen que han cometido esos crímenes contra iraquíes y otros nacionales.

37. La Reunión pidió a los Estados miembros que se habían comprometido a hacer donaciones al Fondo de Asistencia al Pueblo Afgano que agilizaran el envío de sus donaciones a fin de fortalecer los recursos del Fondo y permitirle conseguir los nobles objetivos humanitarios para los que había sido creado. Hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que hiciera efectiva la asistencia al Afganistán prometida durante las conferencias de donantes celebradas en Tokio y Berlín.

38. La Reunión reafirmó su apoyo al pueblo de Jammu y Cachemira que reivindicaba su legítimo derecho a la libre determinación, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las aspiraciones del pueblo de Cachemira. Pidió que se respetaran los derechos humanos del pueblo de Cachemira y se pusiera fin a las constantes violaciones de estos derechos. Encareció a la India que pusiera fin a las violaciones de los derechos humanos contra el pueblo de Cachemira y permitiera a las organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos verificar la situación de los derechos humanos en el territorio de Cachemira en poder de la India.

39. La Reunión expresó su firme apoyo al proceso de paz en curso entre el Pakistán y la India e instó a los dos países a que lo convirtieran en un proceso “irreversible” y orientado a la obtención de resultados. La Reunión alentó a ambas partes a que mantuvieran periódicamente contactos al más alto nivel y aplicaran las medidas de fomento de la confianza convenidas, incluso medidas encaminadas a mejorar la calidad de vida del pueblo de Cachemira, el fomento del comercio bilateral y contactos directos de persona a persona, a fin de promover la mejora de las relaciones entre los dos países. La Reunión hizo un llamamiento a la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y a las Naciones Unidas para que contribuyeran al proceso de paz por todos los medios posibles.

40. La Reunión, habiendo tomado nota de la declaración conjunta del Pakistán y la India al concluir las reuniones entre el Presidente del Pakistán y el Primer Ministro de la India, celebradas en Nueva York, el 24 de septiembre de 2004 y en Nueva Delhi, el 18 de abril de 2005, subrayó que gracias al proceso de diálogo en curso se podrían hacer avances sustantivos hacia la resolución de la cuestión básica de Jammu y Cachemira, de conformidad con las aspiraciones del pueblo de Cachemira, y mediante su participación en el proceso de diálogo.

41. La Reunión expresó su grave preocupación por la construcción de una valla a lo largo de la línea de control en el territorio de Cachemira ocupado por la India, lo que contravenía los acuerdos bilaterales e internacionales. La Reunión instó a la comunidad internacional, especialmente a las Naciones Unidas y al Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán a que tomaran nota de las actividades llevadas a cabo por la India y aseguraran el respeto y la aplicación de todos los acuerdos bilaterales e internacionales sobre la línea de control.

42. La Reunión hizo suyas las recomendaciones del grupo de contacto de la Organización de la Conferencia Islámica sobre Jammu y Cachemira. Tomó nota también del memorando presentado por los Representantes Legítimos del pueblo de Cachemira al grupo de contacto y reafirmó el compromiso de la OCI de promover una solución justa y pacífica de la controversia sobre Jammu y Cachemira.

43. La Reunión destacó su total solidaridad con la República del Sudán en su empeño por sentar las bases para la paz y la estabilidad en todo el país, a fin de lograr la reconciliación nacional y defender su soberanía, unidad, independencia e integridad

territorial. También apoyó la solicitud del Sudán de que se investigara la destrucción de la planta Al-Shifa de Jartum por los Estados Unidos de América en 1998.

44. La Reunión instó a la comunidad internacional a que cumpliera los compromisos contraídos en la conferencia de donantes para la reconstrucción del Sudán celebrada en Oslo con miras a sentar los cimientos para la paz en ese país. Exhortó al Secretario General a aplicar sin demora la resolución de la décima Conferencia Islámica en la Cumbre relativa a la Creación de un fondo para la reconstrucción y el desarrollo de las regiones del Sudán asoladas por la guerra. También instó a los Estados miembros, al Banco Islámico de Desarrollo y a las instituciones financieras de los Estados miembros a que prestaran asistencia urgente al Sudán y apoyaran los esfuerzos de este país por abordar la situación humanitaria en Darfur.

45. La Reunión decidió apoyar los esfuerzos de la Unión Africana por poner fin al conflicto de Darfur y subrayó que la Organización de la Conferencia Islámica estaba dispuesta a contribuir a esos esfuerzos. La Reunión celebró la cooperación del Gobierno del Sudán con las Naciones Unidas y la Unión Africana para abordar los problemas de seguridad y humanitarios de Darfur. También encomió los esfuerzos de paz del Gobierno sudanés y su voluntad de encontrar una solución pacífica al conflicto de Darfur. La Reunión acogió con beneplácito la reanudación de las negociaciones en Abuja entre el Gobierno sudanés y los movimientos armados de la región.

46. La Reunión reafirmó su determinación de lograr una solución general y duradera de la situación en Somalia, reafirmando al mismo tiempo su respeto por la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad del país, conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La Reunión instó a todos los Estados a respetar la mencionada soberanía de Somalia y a no injerirse en los asuntos internos de ese país. Celebró los resultados positivos del proceso de paz de Somalia guiado por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la creación de instituciones federales para la buena gestión pública.

47. La Reunión acogió también con beneplácito el traslado de las instituciones federales de transición. Instó a que se siguiera avanzando y alentó a los dirigentes somalíes a que continuaran propiciando la reconciliación mediante el diálogo y el consenso en el marco de las instituciones federales de transición. También celebró la decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de agilizar los preparativos para el despliegue de una misión de la Unión Africana de apoyo a la paz en Somalia, de conformidad con la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad PRST/2005/32. Instó a la comunidad internacional a reconocer y apoyar al Gobierno y a que prestara apoyo financiero urgente para que pudiera consolidar la seguridad, la estabilidad, la reconciliación nacional total y restablecer las estructuras básicas de buena gestión pública en Somalia.

48. La Reunión expresó su satisfacción por las importantes actividades humanitarias y de desarrollo efectuadas con fondos de la Organización de la Conferencia Islámica para Bosnia y Herzegovina y Sierra Leona, promoviendo así el espíritu de solidaridad y cooperación en el mundo islámico. Encareció a los Estados miembros, al Banco Islámico de Desarrollo y al Fondo Islámico de Solidaridad que prestaran apoyo a los fondos e hicieran uso de ellos para ejecutar los proyectos previstos para Bosnia y Herzegovina y Sierra Leona.

49. La Reunión recordó la resolución 23/32-P, aprobada por la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores en su 32º período de sesiones, celebrado

en junio de 2005 en Sana'a, y reiteró su profunda preocupación por la situación de grave hambruna y sequía en el Níger. Hizo un llamamiento a los Estados miembros y a las instituciones financieras islámicas para que prestaran asistencia alimentaria al pueblo del Níger.

50. La Reunión recordó la resolución 1506 (2003) del Consejo de Seguridad, de 12 de septiembre de 2003, en la que se decidió levantar finalmente las sanciones contra la Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista, y pidió que se levantasen las demás sanciones unilaterales impuestas a la Jamahiriya como medio de coerción política, en contravención de las resoluciones de las Naciones Unidas.

51. La Reunión subrayó que las sanciones de las Naciones Unidas no debían utilizarse con motivos políticos y reafirmó que ningún Estado podía aplicar o fomentar el uso de sanciones de las Naciones Unidas ni de medidas unilaterales económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado a fin de lograr que subordinara el ejercicio de sus derechos soberanos.

52. La Reunión lamentó además todas las medidas coercitivas unilaterales arbitrarias de carácter político, jurídico, económico o de otra índole e instó a los Estados que han impuesto tales medidas coercitivas contra cualquiera de los Estados miembros de la OCI a que pusieran fin a esas medidas subjetivas, que contravienen a los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

53. La Reunión reiteró su condena de la permanente agresión de la República de Armenia contra la soberanía y la integridad territorial de la República de Azerbaiyán, que constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Pidió la retirada total, incondicional e inmediata de las fuerzas de ocupación de Armenia de todos los territorios ocupados de Azerbaiyán. La Reunión expresó su apoyo a la República de Azerbaiyán en sus esfuerzos por aprovechar los resultados de las reuniones celebradas en el marco del proceso de Praga sobre la resolución pacífica de conflictos.

54. La Reunión reiteró su determinación de apoyar los esfuerzos del Gobierno de Azerbaiyán por eliminar los obstáculos al proceso de paz que habían surgido como resultado de las actividades ilegales de Armenia en los territorios ocupados de Azerbaiyán, como el traslado de colonos de nacionalidad armenia, la introducción de alteraciones geográficas, culturales y demográficas artificiales, las actividades económicas ilícitas y la explotación de los recursos naturales de esos territorios ocupados. Instó a todos los Estados miembros a seguir afianzando su solidaridad con el pueblo de Azerbaiyán y a apoyar su justa causa. A tal fin, los Estados miembros convinieron en prestar su pleno apoyo a Azerbaiyán en sus intentos por utilizar el potencial de las Naciones Unidas, incluso mediante la cooperación de ésta con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes, para lograr, cuanto antes el restablecimiento de la completa soberanía e integridad territorial de Azerbaiyán.

55. La Reunión expresó su firme apoyo a la justa causa de los turcochipriotas musulmanes; reiteró su decisión de poner fin al injusto aislamiento de los turcochipriotas, en el contexto del llamamiento hecho por el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe de fecha 28 de mayo de 2004, así como las resoluciones anteriores de la OCI, y exhortó enérgicamente a la comunidad internacional a adoptar sin más demoras medidas concretas para terminar con ese aislamiento. Recordando que el plan de las Naciones Unidas tenía por finalidad establecer una

nueva situación en Chipre, en forma de una nueva asociación bizonal compuesta de dos Estados constituyentes en pie de igualdad, la Reunión reconoció que ninguna parte podría atribuirse autoridad o jurisdicción respecto de la otra, y que los grecochipriotas no representaban a los turcochipriotas. Mediante la resolución 5/32-P aprobada por la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores en su 32º período de sesiones, en junio de 2005, la Reunión instó una vez más a los Estados miembros a establecer estrechos vínculos con los turcochipriotas y a ampliar sus relaciones en todas las esferas; alentó a los Estados miembros a intercambiar visitas de alto nivel con el lado turcochipriota. La Reunión también instó a los Estados miembros a informar a la secretaria general de la OCI de las medidas adoptadas respecto de la aplicación de las resoluciones de la OCI, en particular las resoluciones Nos. 2/31-P y 5/32-P.

56. La Reunión reafirmó la necesidad imperiosa de promover la diplomacia multilateral para resolver las controversias en materia de desarme y no proliferación y, en ese contexto, insistió en que las instituciones multilaterales establecidas en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas son los únicos órganos legítimos encargados de verificar y asegurar el cumplimiento de los acuerdos internacionales vigentes.

57. La Reunión, si bien tomó nota de la aprobación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 28 de abril de 2004, cuyo alcance se limita a evitar la adquisición de armas de destrucción en masa por agentes no estatales, subrayó que esto era un arreglo provisional para llenar un vacío en la normativa internacional. Subrayó también que el Consejo de Seguridad no podía asumir responsabilidades legislativas en asuntos relacionados con temas de no proliferación y desarme, puesto que los Estados que procuran perpetuar el monopolio de las armas nucleares son los mismos que detentan el poder de veto en el Consejo. A ese respecto, la Reunión pidió que se concertara un tratado internacional no discriminatorio y universalmente negociado sobre la amenaza de la proliferación de las armas de destrucción en masa por parte de agentes no estatales, que remplazaría los arreglos provisionales dispuestos por el Consejo de Seguridad en su resolución 1540 (2004).

58. La Reunión instó a todas las partes directamente interesadas a que consideraran seriamente la posibilidad de adoptar medidas urgentes y prácticas para dar efecto a la propuesta de establecer una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio conforme a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y advirtió contra las consecuencias nefastas que tendría el que Israel se siguiera negando a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y a someter con prontitud todas sus instalaciones nucleares a la totalidad de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). A ese respecto, la Reunión hizo suyo el proyecto de resolución presentado por la República Árabe Siria al Consejo de Seguridad el 29 de diciembre de 2003 acerca de la creación de una zona libre de todo tipo de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y exhortó al Consejo de Seguridad a que se pronunciara en forma positiva respecto del proyecto con miras a la consecución de tan elevada meta en la región.

59. La Reunión, si bien tomó nota del informe del Director General del OIEA sobre la aplicación del Acuerdo de Salvaguardias en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en la República Islámica del Irán (GOV/2004/83) en el que confirmó que “se [había] contabilizado todo el material

nuclear declarado en el Irán y, por ende, no se [estaba] utilizando en actividades proscritas”, reafirmó el derecho inalienable de todos los Estados miembros, incluso de la República Islámica del Irán, a desarrollar su propia capacidad nuclear con fines pacíficos de conformidad con las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Estatuto del OIEA.

60. La Reunión reafirmó su determinación de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, en particular el terrorismo de Estado, y su determinación de participar en las iniciativas multilaterales de alcance mundial para erradicar esta amenaza, rechazó la selectividad y la aplicación de un doble rasero en la lucha contra el terrorismo, así como cualquier tentativa de vincular el terrorismo a una religión, cultura, comunidad o país específico. La Reunión reiteró además su apoyo a la celebración de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas para definir el terrorismo e insistir en la necesidad de hacer lo necesario para concertar una convención amplia sobre el terrorismo internacional en la que se diferenciara entre el terrorismo y la lucha legítima de los pueblos bajo dominación colonial o extranjera y ocupación extranjera por la libre determinación, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional. La Reunión reafirmó que las situaciones de ocupación extranjera se regían por el derecho internacional humanitario y no por convenciones sobre el terrorismo, también exhortó a todos los Estados miembros que aún no lo hubiesen hecho a que adoptasen las medidas necesarias para ratificar la convención de la OCI de lucha contra el terrorismo internacional. La Reunión reafirmó además su apoyo y respaldo a la declaración de Riad, emitida por la Conferencia Internacional de Lucha contra el Terrorismo, celebrada en febrero de 2005, así como a todas las recomendaciones de dicha conferencia, incluidas la creación de un centro internacional para la lucha contra el terrorismo y la creación de un grupo de trabajo que, bajo la égida de las Naciones Unidas, seguiría de cerca y examinaría todas las recomendaciones.

61. La Reunión recalcó que la promoción del diálogo entre civilizaciones y el fomento de la tolerancia eran algunos de los principales elementos de promoción de la cooperación internacional para erradicar a la lacra del terrorismo.

62. La Reunión recordó las decisiones adoptadas por el Movimiento de los Países No Alineados en su 13ª reunión en la cumbre, celebrada en Kuala Lumpur, por la Asamblea de la Unión Africana en su segundo período ordinario de sesiones, celebrado en Maputo, respecto de la propuesta de Túnez de elaborar por consenso un código de conducta internacional de lucha contra el terrorismo en el marco de las Naciones Unidas. La Reunión respaldó esta iniciativa e hizo un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales para que apoyaran la propuesta y contribuyeran a su realización cuando se presentara a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

63. La Reunión destacó la importancia de aumentar la solidaridad y cohesión en las modalidades de votación en los órganos de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés mutuo para los Estados miembros de la OCI, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las cumbres y conferencias ministeriales de la OCI. En este contexto, los Ministros encomendaron a sus embajadores y representantes ante las Naciones Unidas y sus órganos que observaran estrictamente este principio que sustenta la credibilidad e integridad de la OCI.

64. La Reunión subrayó la necesidad de llegar a una percepción común y a enfoques convenidos para abordar las amenazas nuevas y existentes a la paz y la seguridad

internacionales en el contexto del multilateralismo. A ese respecto, subrayó que el proceso de reforma de las Naciones Unidas no debía realizarse con expensas de los principios de la Organización, pero insistió en la necesidad de tomar iniciativas multilaterales de cooperación para aplicar y promover los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Reiteró además la posición de la OCI en apoyo del principio de la reforma de las Naciones Unidas, incluida la ampliación del número de miembros del Consejo de Seguridad, conforme a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta los principios de igualdad soberana de todos los Estados y la necesidad de una distribución geográfica equitativa. También insistió en dar un papel más amplio a los grupos regionales en la designación de sus representantes en el Consejo. La Reunión pidió una reforma general del Consejo de Seguridad en todos sus aspectos, de manera que fuera más democrático, representativo y transparente y responsable. También reconoció que la idea de aumentar el número de los miembros no permanentes del Consejo merecía amplio apoyo. Decidió que cualquier propuesta de reforma que no tuviera en cuenta la adecuada representación de la Ummah islámica en cualquier categoría de los miembros en un Consejo de Seguridad ampliado no sería aceptable para los países islámicos.

65. La Reunión expresó su determinación de promover y proteger con gran empeño los derechos humanos y las libertades fundamentales y exhortó a que se actuara con mayor transparencia, cooperación, tolerancia mutua y respeto de los valores religiosos y la diversidad cultural en la promoción y protección universales de los derechos humanos. Recordó la resolución 58/167 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003, relativa a los derechos humanos y la diversidad cultural, en la que la Asamblea recalcó que el fomento del pluralismo cultural y la tolerancia en los planos nacional, regional e internacional era importante para aumentar el respeto de los derechos culturales y la diversidad cultural. También reiteró la necesidad de dar seguimiento a la aplicación de la Declaración de El Cairo sobre los derechos humanos en el Islam y pidió a todos los Estados Miembros que siguieran coordinando y cooperando en la esfera de los derechos humanos en los foros internacionales pertinentes con miras a fortalecer la solidaridad islámica para hacer frente a las tentativas de utilizar los derechos humanos como medio de presionar desde el punto de vista político a cualquiera de los Estados Miembros.

66. La Reunión expresó su oposición a la práctica de presentar proyectos de resolución dirigidos de forma selectiva a determinados países en desarrollo e islámicos. Reafirmó que esta práctica es uno de los principales elementos que transforman la labor de los órganos de derechos humanos en una actividad sumamente política en vez de contribuir a promover la causa de los derechos humanos.

67. La Reunión subrayó que los derechos humanos constituían un aspecto decisivo de la labor de las Naciones Unidas y si bien expresó su preocupación por el hecho de que el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas hubiera tenido problemas como la politización y la manipulación política, con su flagrante selectividad y la aplicación de dobles raseros, recalcó que para restaurar la credibilidad del mecanismo de derechos humanos y combinar de manera óptima su eficiencia con su legitimidad, deben adoptarse medidas concretas para reducir los enfoques selectivos.

68. La Reunión subrayó que era condición previa fundamental que se adoptara un criterio uniforme con que enfocar todos los aspectos de la reforma de las Naciones Unidas y se lograra la ampliación del Consejo de Seguridad con el consenso más

amplio posible. En ese contexto, la Reunión hizo hincapié en la necesidad de que se entablaran negociaciones constructivas entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sin imponer límites de tiempo, a fin de no impulsar votaciones divisivas. Instó a que se aprovecharan los puntos de convergencia, como la necesidad de ampliar el Consejo, de aumentar la representación de los países en desarrollo y de mejorar los métodos de trabajo del Consejo y la transparencia de su labor.

69. La Reunión, si bien tomó nota de la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas y de la Asamblea General de transformar la Comisión de Derechos Humanos en un Consejo de Derechos Humanos, instó a que se creara un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta para debatir todos los aspectos de la propuesta. Sin embargo, subrayó, que toda propuesta de reforma del mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas debía basarse en los principios de la igualdad soberana de los Estados y la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa.

70. La Reunión acordó que, como la Asamblea General era de alcance universal, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, se le debía permitir ejercer su autoridad al abordar todos los asuntos de importancia, incluidos la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. La Reunión instó además a detener e invertir la intrusión del Consejo de Seguridad en las funciones y prerrogativas de la Asamblea.

71. La Reunión, reconociendo el papel fundamental del Consejo Económico y Social en la promoción del desarrollo socioeconómico, instó a que se transformara este órgano en una plataforma eficaz de diálogo sobre políticas, a fin de utilizar este mecanismo como instrumento de seguimiento de la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos, como foro eficaz de desarrollo y para fortalecer su papel en la prevención de conflictos mediante el apoyo al desarrollo. En este contexto, la Reunión acogió con agrado la propuesta del Presidente del Consejo Económico y Social de seguir fortaleciendo el papel de coordinación del Consejo.

72. La Reunión destacó la importancia de la fase II de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebrará en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005, continuación de la fase I, que se celebró en Ginebra en diciembre de 2003, y la importancia de integrar ambas fases de la Cumbre como etapas interrelacionadas del examen de las formas óptimas de reducir la brecha digital entre los países en desarrollo y los países industrializados. Instó a los Estados Miembros a que participaran activamente en los trabajos preparatorios de la segunda fase de la Cumbre y a que prepararan un plan eficaz de cooperación con el fin de crear una sociedad de la información equilibrada.

73. La Reunión reafirmó la necesidad de fortalecer la función y la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los países en desarrollo a lograr las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, incluso las incluidas en la Declaración del Milenio.

74. La Reunión subrayó la necesidad de promover el nuevo orden humano mundial orientado a eliminar la creciente disparidad entre los ricos y los pobres, tanto entre los países como dentro de ellos, entre otras cosas, mediante la erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo sostenible y la realización de las justas aspiraciones de todos los pueblos.

75. La Reunión reiteró que la consecución del desarrollo sostenible debía ser la prioridad de todos los países, lo cual entrañaba la aplicación, a todos los niveles, de todos los objetivos y metas de desarrollo convenidos internacionalmente, incluso los contenidos en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y en la Declaración del Milenio, así como en el Programa de Acción de Bruselas y en el Programa de Acción de Almaty para los países en desarrollo sin litoral, y destacó que los sistemas comercial y financiero multilaterales debían ser abiertos, equitativos, basados en normas, no discriminatorios y capaces de atender a las necesidades de los países menos adelantados. En este contexto, la Reunión instó a la comunidad internacional a que facilitara el acceso de los Estados miembros de la OCI que procuraban integrarse a la Organización Mundial del Comercio en condiciones justas, independientemente de las consideraciones políticas.

76. La Reunión instó a los países desarrollados que aún no lo hubieran hecho a que realizaran esfuerzos concretos a fin de lograr para fines de 2006 el objetivo de aportar el 0,7% del PNB en concepto de ayuda oficial para el desarrollo, de manera que los países en desarrollo pudieran alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio establecidos para 2015.

77. La Reunión acogió con beneplácito la iniciativa de Malasia de crear un programa de fomento de la capacidad encaminado a aliviar la pobreza en los países menos adelantados y en los países de ingresos bajos y celebró la puesta en marcha del programa el 29 de marzo de 2005 en Kuala Lumpur por el Primer Ministro de Malasia, Dato' Seri Abdullah Ahmad Badawi, con los tres proyectos piloto que se había decidido ejecutar inicialmente, en Bangladesh, Mauritania y Sierra Leona, respectivamente.

78. La Reunión recordó la aprobación de la resolución 57/337 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 3 de julio de 2003, sobre la "Prevención de los conflictos armados", en la que se reafirmaba la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y la necesidad de poner fin a situaciones de ocupación extranjera como un compromiso que debía asumir la comunidad internacional para promover la cultura de la prevención de conflictos.

79. La Reunión pidió a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que aplicaran cabalmente las resoluciones y decisiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativas a la devolución de los bienes culturales a los pueblos que aún estaban bajo dominio colonial u ocupación extranjera. También subrayó la necesidad de que la UNESCO determinara cuáles eran los bienes culturales robados o exportados ilegalmente de conformidad con las convenciones pertinentes en la materia. Recalcó la necesidad de agilizar el proceso de devolver dichos bienes a sus países de origen, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Recalcó además el derecho de los países islámicos a mantener y conservar su patrimonio nacional, lo que constituía los cimientos de la identidad cultural de dichos países.

80. La Reunión expresó su máximo aprecio al Excmo. Dr. Mustapha Othman Ismael, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Sudán, con ocasión del final de su mandato. La Reunión agradeció sus valiosas iniciativas y su destacado papel en la activación de las labores de la OCI y la promoción de la acción islámica conjunta a lo largo de su mandato.

81. La Reunión expresó su gratitud y satisfacción por la actuación de la Misión Permanente de Observación de la OCI ante las Naciones Unidas en Nueva York, que había cumplido sus obligaciones de conformidad con las resoluciones de las conferencias ministeriales y en la cumbre de la OCI.

82. La Reunión aprobó los informes presentados por:

- I. El Comité de seis miembros sobre Palestina (Anexo I).
 - II. El Grupo de Contacto sobre Jammu y Cachemira (Anexo II).
 - III. El Grupo de Contacto sobre Somalia (Anexo III).
 - IV. El Grupo de Contacto sobre Sierra Leona (Anexo IV).
 - V. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta ad hoc de la OCI sobre la reforma de las Naciones Unidas (Anexo V).
-